

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (**15/11/2017**), y conforme a lo previsto en el art. 30 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 13.1 de la Orden de 28 de octubre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local (BOJA nº 212, de 30 de octubre), **ha sido publicada, en la página web de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, Propuesta Provisional de Resolución de la Dirección General de Comunicación Social correspondiente a la convocatoria para el ejercicio 2017**, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal, y surtiendo los mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

EL JEFE DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



Paseo de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41001 SEVILLA
Telfs.: 955 00 10 00 Fax: 955 00 10 22
Correo-e: dgcs.cpalm@juntadeandalucia.es

Código:	43Cve753AUY1S9Zc+Xy510DW39Fsu0	Fecha	15/11/2017
Firmado Por	DAVID FERNANDEZ CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

